

«LA UNION DE PARLAMENTARIOS ASIATICOS» (APU)

La independencia de la mayoría de las naciones asiáticas tras la era del dominio europeo es un fenómeno muy reciente, posterior a la segunda guerra mundial, o «Guerra del Pacífico», como se conoce en las naciones del Extremo Oriente la guerra de los aliados contra el Japón.

Se trata de países heterogéneos; de intereses políticos, económicos e ideológicos no sólo diferentes, sino frecuentemente antagónicos, entre los que son comunes las controversias territoriales y la inestabilidad interna, que cuentan casi siempre con importantes minorías étnicas no asimiladas, donde son endémicas lo que los ingleses denominaron «luchas comunales», y región que ha sido y es teatro de los conflictos bélicos más graves, largos y sangrientos desde el final de la segunda guerra mundial.

Existe en aquellos países un doble fenómeno sociocultural, en el que paralelamente a un creciente proceso de occidentalización se produce una exaltación de los valores específicamente asiáticos y un rechazo de cualquier forma «colonialista» —es decir, hegemónica— por parte de las grandes potencias o las antiguas metrópolis. Son además naciones de cultura antigua, acusada personalidad y profundas diferencias étnicas, lingüísticas e históricas, evidentemente superiores a las que separan a los países europeos, africanos o hispanoamericanos entre sí.

Pero no obstante tales barreras, y contra lo que generalmente se cree en otras latitudes, incluso entre los estudiosos, que parecen no haber reparado en el fenómeno, el movimiento integrador de los países que forman parte de esa región geográfica que en Europa denominamos genéricamente el «Extremo Oriente» ha dado en el curso de los últimos años gigantescos avances, no obstante que hasta la creación del ECAFE, en fecha tan reciente como 1947, no pueda decirse que existiese organismo alguno plurinacional específica o predominantemente asiático en que participasen los países del

Extremo Oriente, muchos de los cuales obtendrán su independencia en fechas posteriores¹.

Tales entidades son tan numerosas como variopintas en sus orígenes y funciones; su nacimiento ha sido desordenado, cuando no caótico; sus fines y actividades se duplican con frecuencia, cuando no son contrapuestos; pero hoy por hoy existen más de un centenar de organismos de integración asiática y carácter plurinacional, unos estatales, otros debidos a la iniciativa privada o de carácter mixto, sin contar aquellos—bastante numerosos—en proceso de creación, alguno muy a corto plazo, o de estudio.

Estos organismos tienen ámbito geográfico variable y, junto con pueblos del Oriente asiático, se integran en algunos de ellos países geográficamente del Cercano Oriente, y en otros participan Australia, Nueva Zelanda, Canadá, Estados Unidos e incluso naciones europeas, como en el Plan de Colombo y en el Banco Asiático de Desarrollo.

Los objetivos de tales agrupaciones son, en la mayoría de los casos, de carácter técnico, orientándose en un elevado porcentaje hacia las metas del desarrollo mediante la mutua cooperación. Lo que nos lleva a la evidente conclusión de que en gran número de ellas es el Japón, cuando participa, la piedra angular de las mismas debido a su gran superioridad tecnológica en relación con los demás Estados del Asia Oriental.

Podemos encontrar en tales entidades supranacionales otras notas que, sin ser generales, se repiten frecuentemente: su carácter asiático y posición anticolonialista y en muchos casos un acusado matiz político, que se trata de ocultar por aparentes objetivos técnicos y desarrollistas.

Entre la plétora de organismos de integración asiática en marcha, conocidos por sus siglas en inglés, podemos mencionar a la SEATO, ASPAC, ASEAN, ADB, PICA, etc., cuya organización y fines fueron ya estudiados en esta Revista², a los que podíamos añadir, a título meramente indicativo, algunos más de carácter especializado y técnico. Así, en el campo estatal, la «Organización de Productividad Asiática»³; en el mixto, la «Asociación Internacional de Historiadores de Asia» (IAHA), creada en Manila en 1960, y en el campo específica o primordialmente privado, la «Asociación Turística del Area del Pacífico» («Pacific Area Travel Association», PATA); la «Asocia-

¹ Incluso entre los diez miembros fundadores del ECAFE, sólo cuatro eran asiáticos: China, Filipinas, India y Tailandia.

² V. números 90, 117 y ss.

³ Son miembros de la misma: Ceilán, Corea del Sur, República de China (Taipeh), Filipinas, Hong-kong, India, Irán, Japón, Nepal, Pakistán, Tailandia y Vietnam del Sur.

ción de Seguros del Asia Oriental» («East Asia Insurance Pool»), cuya creación se propuso en Tokio en 1962, comenzando a funcionar en 1970⁴; la «Unión de Radiodifusión Asiática» («Asian Broadcasting Union», ABU), etcétera.

En el momento presente se encuentran en proceso de formación a corto plazo la «Asociación de Turismo del Asia Oriental» («East Asia Travel Association», EATA)⁵ y el «Centro de Promoción de Turismo del Sudeste Asiático»⁶.

Mientras que se encuentran en la fase de estudio la «Unión Asiática de Pagos», tomando como modelo la europea, idea presentada en las Conferencias de la ECAFE en Kabul y de la APU en Saigón en 1970, pero cuya creación tropieza con fuertes reservas por parte de varios países de la zona, entre ellos Japón, y también, siguiendo el modelo europeo, la «Organización de Cooperación Económica Asiática», como posible embrión de una eventual unión aduanera.

Entre las organizaciones de carácter político, tiene especial interés la «Unión de Parlamentarios Asiáticos» («Asian Parliamentarians Union», APU), que sigue el modelo de la «Unión Interparlamentaria», siendo muy similar, tanto en sus fines como en su estructura, al «Parlamento Latinoamericano»⁷, habiendo sido creadas ambas entidades con escasas semanas de diferencia, en diciembre de 1964 la iberoamericana y en febrero de 1965 la APU.

En esta última fecha se reunió en Tokio un Comité preparatorio, constituido por parlamentarios de Corea del Sur, China Nacionalista, Filipinas, Japón y Tailandia, que procedieron a la constitución de la APU, cuya primera Asamblea General se celebró en la capital japonesa en diciembre del mismo año.

De acuerdo con el artículo IV de la Carta de la Unión, para pertenecer a la misma es necesaria la aprobación de todos los grupos nacionales representados en la Asamblea General, y hasta ahora han pasado a formar parte de la APU: Corea del Sur, China Nacionalista, Filipinas, Indonesia, Japón,

⁴ Participan en ella: Corea del Sur, China (Taipeh), Filipinas, Indonesia, Malasia y Tailandia. Japón optó por no ingresar debido a la diferencia en primas y organización respecto a los Estados miembros.

⁵ Participan: China (Taipeh), Filipinas, Hong-kong, Japón, Macao, Tailandia y Vietnam del Sur.

⁶ Cooperan en la creación: Filipinas, Indonesia, Japón, República Jemer, Laos, Malasia, Singapur y Vietnam del Sur.

⁷ V. número 104 de esta REVISTA (julio-agosto de 1969).

la República Jemer, Laos, Malasia, Tailandia y Vietnam del Sur, aunque en el presente momento sólo son miembros activos ocho países. En calidad de observadores participan Australia, la India y Nueva Zelanda.

La simple enumeración de los miembros es muy significativa. Son todas naciones del Asia Oriental, no sólo no comunistas, sino, en general, militantemente anticomunistas, reflejado claramente en la fecha del ingreso en la APU de Indonesia y la República Jemer.

Indonesia se hizo presente por primera vez en la Asociación, en calidad de observador, en la Segunda Asamblea General de la misma, en 1966, es decir, después de la crisis política indonésica de diciembre de 1965, para integrarse como miembro de pleno derecho en 1967, mientras que la República Jemer, último país en adherirse, seguirá similar evolución tras los sucesos ocurridos en la misma en 1970.

Los fines de la Asociación están indicados en el artículo II de la Carta: «Conseguir y mantener plena libertad y genuina democracia para garantizar en Asia una paz y prosperidad duraderas», para lo cual «ejercerá toda clase de esfuerzos con el fin de reforzar la unidad de las naciones libres y de los pueblos asiáticos amantes de la libertad, y para promover la cooperación económica y los intercambios culturales y tecnológicos entre las naciones libres de Asia». Los Estatutos de los Grupos Nacionales contienen similares declaraciones, y así el artículo 1.º del japonés indica que éste estará constituido por «miembros de la Dieta Nacional Japonesa que apoyen los objetivos previstos en el artículo II de la Carta».

El órgano supremo de la APU es la Asamblea General, en la que cada Grupo Parlamentario nacional contará con un solo voto, aunque puede designar un máximo de cinco delegados (arts. V y VII).

El Grupo Nacional del país donde se celebre la Asamblea General elegirá al presidente de la misma y cada uno de los demás grupos designará uno de los vicepresidentes de aquélla; tanto unos como otros durarán un año en sus funciones.

El presidente representará a la APU ante el exterior y dirigirá la unión mediante consultas con cada uno de los Grupos Nacionales (art. IX).

La Asamblea General se reúne una vez al año en sesiones ordinarias, aunque puede ser convocada por el presidente con carácter extraordinario, previa consulta con el Directorio de cada Grupo Nacional, por recomendación del Consejo o a iniciativa de la mayoría de los Grupos Nacionales⁸.

⁸ Hasta la actualidad no se han celebrado reuniones extraordinarias.

«LA UNIÓN DE PARLAMENTARIOS ASIÁTICOS» (APU)

El Consejo es el órgano permanente de la APU y está compuesto de miembros designados por los Grupos Nacionales a razón de dos por cada uno de ellos, cuyo mandato durará de una Asamblea General a la siguiente.

El Consejo elige su propio presidente, establece el orden del día de la próxima Asamblea General, discute los proyectos de resoluciones que aquélla le someta y dará su parecer en relación con el ingreso de nuevos Grupos Nacionales (art. X).

Existe también un Secretariado General, establecido en Tokio en junio de 1971, que ejerce las funciones de órgano administrativo de la Unión y coordinador de las tareas de los Secretariados Nacionales (art. XI).

Cabe señalar, por último, los Comités, no regulados en la Carta, pero que, conforme se desarrolla la APU y amplía sus actividades, van adquiriendo progresiva importancia; son éstos el Económico, el Cultural y el de Transporte y Comunicaciones.

Los gastos de la Organización corren por cuenta de cada Grupo Nacional y los que ocasione la Asamblea General, por el Grupo Nacional del lugar donde aquélla se reúna (art. XIII).

Los idiomas oficiales serán el nacional del lugar donde se celebre la reunión y el inglés, prevaleciendo este último en caso de conflicto de interpretación (art. XIV)⁹.

La Carta podrá ser enmendada a propuesta del Consejo y con la aprobación de todos los Grupos Nacionales.

Estos se organizan de acuerdo con sus propias reglas y gozan, dado su origen representativo, de una gran autonomía en sus funciones.

Ejemplo típico es el japonés, compuesto de 250 miembros de las dos Cámaras niponas.

Este Grupo, hoy por hoy quizá el de mayor peso dentro de la APU, cuenta con la Conferencia General como órgano supremo; ésta se reúne una vez al año y es el órgano que elige los delegados para la Asamblea General de la APU y su propio Consejo de directores, que a su vez nombra al presidente y vicepresidentes del Grupo¹⁰.

Su labor se realiza a través de diversos Comités de trabajo: el Ejecutivo y varios con funciones específicas que reflejan las principales actividades e

⁹ Es la situación de hecho en la generalidad de las organizaciones asiáticas pluri-nacionales.

¹⁰ El actual presidente es el ex primer ministro Nobusuke Kishi.

intereses internacionales del Grupo: el de China, el Económico y el de Vietnam, Laos y República Jemer.

El Grupo Nacional japonés ha iniciado y desarrollado una serie de proyectos: la integración de la red de telecomunicaciones en la zona; el envío de equipo médico a Vietnam del Sur; el establecimiento de la «Asociación del Sudeste Asiático para el Desarrollo de la Educación Agrícola»; organiza mensualmente un seminario sobre temas asiáticos para estudiantes japoneses, etc. Igualmente, y desde 1968, ha establecido la «Conferencia de Parlamentarios de Japón y Corea», que se reúne una vez al año en Seúl y Tokio, alternativamente, y en la que se estudian los problemas comunes a los dos países.

En el curso de las siete Asambleas Generales¹¹ y de las diez reuniones del Consejo de la APU, ésta ha ido desarrollando sus actividades según moldes lo bastante claros y específicos como para poder hacer ya un balance de su orientación y realizaciones.

Aquella ha tenido como premisa fundamental el oponer a la expansión de las ideas extremistas en Asia la alternativa del desarrollo económico—de ahí el papel primordial del Japón dentro de la APU—, que ha plasmado en una línea de actividad política internacional, reflejo de la orientación ideológica de los parlamentarios que en ella participan.

En cuanto a sus realizaciones concretas, han plasmado en una serie de actividades de impacto desigual, según el interés que los miembros hayan podido encontrar para su ejecución en sus respectivos Gobiernos.

Ha propugnado numerosos proyectos para conseguir el aumento del nivel de vida de los países asiáticos¹²; en el caso concreto de los Estados de Indochina ha mantenido su apoyo ininterrumpido al Reino de Laos, a la República Jemer y a Vietnam del Sur, y la ayuda técnica y económica a estos países ha constituido renglón permanente en el orden del día de todas las Asambleas de la APU¹³.

¹¹ La I, en Tokio (1965); II, en Seúl (1966); III, en Bangkok (1967); IV, en Manila (1968); V, en Taipéh (1969); VI, en Saigón (1970), y VII, en Pnom Penh (1971).

¹² Según la tesis de Hiroshi Kitamura, director de investigaciones y planificación del ECAFE, ello resulta perfectamente razonable aplicando la nueva tecnología para la producción en gran escala, dado el gran mercado potencial de la zona.

¹³ Así, por ejemplo, en la VI Reunión se acordó recomendar a los Gobiernos de los Estados miembros la concesión de ayuda económica para una serie de proyectos industriales y agrícolas en Vietnam del Sur, para la construcción de una carretera de Paksé (Laos) a Danang (Vietnam del Sur), y al ADB, para la construcción del puente de My Thuan.

En la VII Reunión se resolvió «condenar la bárbara invasión de la República Jemer por Vietnam del Norte».

Con independencia de esta línea, ha servido de foro para contactos personales y regulares entre los parlamentarios de los Estados miembros y coordinar la actitud de los mismos en el seno de sus respectivos Parlamentos.

Mientras que, por último, en el campo de las realizaciones técnicas de carácter especializado, podemos destacar dos de positivo impacto.

La primera en el campo de las telecomunicaciones, a través del «Comité de Comunicaciones y Transporte», que ha elaborado un proyecto para integrar los sistemas de telecomunicaciones de los Estados miembros y ha establecido un enlace de micro-ondas entre Laos y Tailandia, y actualmente estudia el ampliar dicha planificación a la mejora de las comunicaciones marítimas, terrestres y aéreas entre los países representados en ella.

La segunda realización, en el campo técnico, ha consistido en la creación por el APU del «Centro Asiático de Desarrollo» («Asian Development Center», ADC), aprobado por la V Asamblea General con el fin de promover en forma efectiva la cooperación de los países de la zona a fin de lograr el desarrollo económico y social de la misma. Es, pues, el instrumento más representativo del ideario inspirador de la APU.

El ADC estableció su sede en Manila, con una filial en Saigón, y ha elaborado proyectos de cierta trascendencia, como el «Informe y recomendaciones sobre la política de préstamos del Banco Mundial», el «Informe sobre las consecuencias de la aproximación entre los Estados Unidos y la República Popular China» o el «Informe sobre la misión de observadores en Camboya»¹⁴.

Uno de sus primeros proyectos fue la creación de un mercado asiático de capitales basado en el dólar, similar al del eurodólar, como jalón inicial para el futuro establecimiento de la Unión Asiática de Pagos, a que antes aludimos; dicha idea no pudo cristalizar en aquella oportunidad, pero se ha hecho realidad recientemente en Singapur, Estado que no está representado en la APU.

Dada la línea seguida por la APU, es evidente que los últimos y acelerados acontecimientos del Asia Oriental no pueden menos de influir poderosamente en su futuro.

La VI Asamblea General, celebrada en noviembre de 1970, se limitó a proponer o aprobar una serie de acuerdos consistentes con la trayectoria hasta entonces seguida por la Unión: establecer a corto plazo un sistema

¹⁴ Recientemente le ha sido reconocido al ADC el carácter de órgano consultivo de la ONU.

de preferencias aduaneras para los países en vías de desarrollo, creación de un «Centro Fiscal Asiático» («Asian Tax Center»), prevención de la piratería aérea, desarrollo de la industria turística asiática, establecimiento de un fondo para el desarrollo educativo en Asia, creación de un «Centro Cultural Asiático», integración del uso de satélites en las telecomunicaciones asiáticas, etcétera.

Los acontecimientos de los meses siguientes determinaron que la VII Conferencia, celebrada en Pnom Penh, fuese de distinta tónica, señalada en forma significativa por el sonido de la artillería en la batalla que se desarrollaba en la carretera nacional número 4, a diez kilómetros apenas de la sede.

En dicha reunión se discutió seriamente por primera vez la eventual inclusión en la APU de «miembros de diferente ideología y sistema político, tal como ocurre en otros organismos internacionales, como la ONU o la Unión Interparlamentaria». Al propio tiempo se trató de la «desnuclearización» de Asia, idea paralela a la de la «neutralización» propuesta por la ASEAN, que los delegados consideraron poco viable en la presente coyuntura internacional.

Poco después de esta Conferencia, Malasia decidió retirarse de la Unión alegando el matiz político de la misma y la incompatibilidad de sus acuerdos con la tesis sostenida por Malasia en la ASEAN y otras organizaciones de llegar a la neutralización del Sudeste asiático con la garantía de las grandes potencias, incluida la China Continental, lo cual, unido a la disolución del Parlamento tailandés, ha reducido actualmente a ocho los miembros efectivos de la APU.

LUIS MARIÑAS OTERO

CRONOLOGIA

